

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Club Atlético Independiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad informa sobre la realización de la 29º Exposición Avícola.

Que solicitan a este Cuerpo colaboración económica para solventar gastos que demanda la adquisición de trofeos a entregar en el evento.

Que este Concejo brinda colaboración económica para apoyar realizaciones como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Otórgase a la Asociación Criadores de Aves de Coronel Dorrego, una  
===== colaboración económica de \$ 300.- (Pesos Trescientos).-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a  
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 20 de Mayo de 2009.-